

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: REAPERTURA BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 3-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1274-001	LIBRERIAS WILBORADA 1047 SAS	YOLANDA AUZA GOMEZ	CATAS WILBORADA 1047 - AUTORES Y BEBIDAS	HABILITADA	
1274-002	ARTES MAYORES	JOSE GUILLERMO ARIAS CANO	VOCES ASCENDIENTES	POR SUBSANAR	subsanar certificados de residencia actualizado de JOSE GUILLERMO ARIAS CANO, NELLY AURORA PARDO SABOGAL, (página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de sesenta (60) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
1274-003	MARIA LEON ARIAS CANO	No Aplica	REPARACION	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo a los establecido en las condiciones generales de participación, Ultimo año renovado 2019